



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NOTA EXTERNA



201533200151723

PARA: ENTIDADES RECOBRANTES

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN ETAPA DE RADICACIÓN MYT01-02
MES DE JUNIO DE 2015 – RESOLUCIÓN 5395 DE 2013.

En ejercicio de las facultades establecidas en el Decreto Ley 4107 de 2011 y en el artículo 51 de la Resolución 5395 de 2013, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social amplía el periodo ordinario para la etapa de RADICACIÓN de la línea de presentación normal (MYT 01 y MYT 02) del mes de Junio de 2015, así:

Recepción de Imágenes: hasta las 02:00 p.m. del 17 de junio de 2015 (miércoles)

Radicación Efectiva: desde las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. del 17 de Junio de 2015 (miércoles).

Lo anterior, teniendo en cuenta que para la línea de presentación normal MYT 01 y MYT 02 existieron incidencias de procesamiento de los archivos que al tener asociadas actividades de carácter secuencial como son la descarga de los formatos MYT y MYT-R y la firma de éstos últimos, requieren de éste tiempo adicional para culminar el ciclo de radicación previsto en la Resolución 5395.

Se precisa que conforme a lo definido en el artículo 23 de la Resolución 5395 de 2013, la radicación tiene por objeto la presentación de los formatos MYT y MYT-R, junto con los soportes en medio impreso o magnético de las solicitudes de recobros que hayan surtido de manera exitosa la etapa de pre-radicación.

Finalmente, de acuerdo con lo señalado en Nota Externa 201533200118933 del 8 de mayo de 2015, el periodo para radicar las solicitudes de recobro de las entidades que se acojan al mecanismo dispuesto al tenor del artículo 112 de la Ley 1737 de 2014 y conforme a los requisitos para el reconocimiento y pago señalados en la Resolución 1446 de 2015, estará habilitado entonces, a partir del 18 de Junio de 2015 (día hábil siguiente al cierre de la etapa de radicación del proceso ordinario de presentación) y hasta el 30 de Junio de 2015 (último día hábil del mes)


ALVARO ROJAS FUENTES

Director de Administración de Fondos de la Protección Social

Revisó Andrea H/ C Fernández

Elaboró: G Patiño

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co